

**DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE SHERMAN**  
**SOLICITUD PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA**

De acuerdo con el Código de Educación en Texas, el Distrito Escolar Independiente de Sherman ha tomado en cuenta la siguiente política concerniente a la administración de medicamentos a los estudiantes por el personal de la escuela. Ningún personal de la escuela esta autorizado a administrar medicamentos a los estudiantes, al menos que se cumpla con los siguientes requisitos:

1. **Todo medicamento debe estar en su envase original y adecuadamente etiquetado con el nombre entero del estudiante. Una etiqueta correcta es una que lleva el nombre de la farmacia con el nombre del estudiante, nombre de la medicación, la dosis que se debe de administrar, el deben ser acompañadas por una orden del doctor.** Si el medicamento no lleva estas cosas el medicamento será mandado de regreso a casa. Medicamentos deben ser de edad apropiada. **Si hay alguna discrepancia con el medicamento y puede que esto lastime al estudiante, la enfermera tiene la responsabilidad de cuestionar la discrepancia y negarle el medicamento.** La aspirina es un buen ejemplo. El uso de las Aspirina por niños o adolescentes ha sido asociada con la rara pero a veces muerte del REYES SYNDROME.

**La enfermera no puede administrar productos que contienen aspirina a estudiantes de 18 anos o menores de esa edad sin una carta hecha por el doctor y consentimiento del padre.**

2. Ingredientes especiales como hierbas, amino ácidos, y remedios homeopáticos requirieran lo siguiente antes de que puedan ser administrados. Orden del doctor, un consentimiento escrito por el padre/madre y instrucciones específicas.
3. Suplementos deben estar en su envase original que este al día y de edad adecuada. NOTA ESPECIAL: la enfermera no está obligada a administrar cualquier substancia que no esté aprobada por el FDA y que él/ella no tenga entrenamiento, familiaridad de acuerdo con las regulaciones de la Mesa De Enfermeras Del Estado De Texas.
4. Los medicamentos sin receta no podrá permanecer en la escuela por mas de cinco días, al menos que se reciba una receta medica del doctor donde se informa que por alguna razón específica debe ser administrado todo el ciclo escolar.
5. El personal de la escuela no se responsabiliza ha regresar los medicamentos a la casa Solamente la enfermera de la escuela o el personal autorizado por el director podrá suministrar medicamentos.
6. Los padres asumen la responsabilidad del riesgo del medicamento enviado a la escuela. Es responsabilidad de los padres informar al personal de la escuela del medicamento.
7. Los medicamentos administrados en la escuela se mantendrán en la clínica. Esto incluye medicamentos que no ocupen receta, tal como mental para la tos, rociador para la garganta y Tylenol.

**Autorización Para Divulgar Información:** Entiendo que mi firma da al médico mi consentimiento para divulgar información al personal de SISD y suelte el distrito de responsabilidad debido a cualquier reacción alérgica o efectos secundarios.

Maestro(a): \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_ Alergia a la medicina: \_\_\_\_\_

Nombre complete del estudiante: \_\_\_\_\_

Nombre del medicamento: \_\_\_\_\_ Doctor: \_\_\_\_\_

Cantidad (MG): \_\_\_\_\_

Hora a suministrarse: \_\_\_\_\_

Razón por la cual se receto el medicamento: \_\_\_\_\_

Farmacia: \_\_\_\_\_ Numero de Prescripción: \_\_\_\_\_

Fecha en que se trajo a la escuela: \_\_\_\_\_

Fecha en que se regresara a la casa: \_\_\_\_\_

Firma del padre: \_\_\_\_\_